

Osorno, 30 de septiembre de 2025

N° 1573074

Señor

Patricio Valenzuela V.

Subgerente de Operación en Tiempo Real

COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Presente

REF: Respuesta a la Carta DE 06055-25, Caso Times N°2170038. Comunicación de Índices de Disponibilidad y EnS según Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones para el EAF 379 del año 2025.

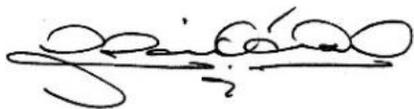
Sr. Subgerente de Operación en Tiempo Real:

En atención a la carta citada, se indica lo siguiente:

Respecto a lo indicado en carta DE06055-25 en dónde se indica que la empresa Frontel no entregó la información requerida 48 horas y 5 días después de ocurrida una falla, indicamos lo que sigue: La empresa afectada por la afectación de la S/E Pullinque el 21 de agosto de 2025 es la Sociedad Austral de Electricidad S.A., esto es Saesa, no hubo afectación a la empresa Frontel, respecto a esto mismo, en adjunto enviamos el detalle de la afectación, esta misma fue cargada en plataforma Neomante bajo el IF 2025005979.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

GRUPO DE EMPRESAS SAESA



Rigoberto Verdejo Barros

Jefe Área de Calidad de Suministro y Producto Técnico

Gerencia de Desarrollo Operacional

Grupo Saesa